

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de la

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO Y CARGA INTERNACIONAL VEGA JIJON COMTRANVEJI S.A.

1. Dictamen sobre los estados financieros

En mi calidad de comisario he revisado los estados financieros obtenido de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO Y CARGA INTERNACIONAL VEGA JIJON COMTRANVEJI S.A., que comprenden el balance general, estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo al 31 de diciembre del 2018, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

2. Responsabilidad de la administración de la compañía para los estados financieros.

La presentación y preparación razonable de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía, de acuerdo con las normas contables, NIIF PYMES y disposiciones específicas establecidas por la superintendencia de Compañías, valores y seguros, y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

3. Responsabilidad del Comisario.

La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas correspondientes para el tipo de Compañía, éstas normas requieren que se cumplan con requerimientos éticos, se planifique y realice la revisión para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. La revisión comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencias sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos son diseñados y realizados para obtener certeza razonable de los estados financieros, incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los costos y gastos. La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta cifras y relevaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

4. Informe:

Analizado el Balance General al 31 de diciembre del 2018, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio del 01 de enero al 31 de diciembre del mismo año, los anexos y notas a los Estados Financieros, en mi opinión estos documentos se sujetan a las Normas Internacionales de Información Financiera — NIIF para PYMES, reflejando por lo tanto, la situación financiera de la empresa en forma real. El examen de los Estados Financieros y las pruebas aplicadas se fundamentaron en las normas correspondientes y los procedimientos considerados necesarios en este análisis, sin que existan observaciones sobre los resultados obtenidos.

5. Opinión

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO Y CARGA INTERNACIONAL VEGA JIJON COMTRANVEJI S.A, al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con normas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Compañías, valores y seguros.

Este informe de comisario es exclusivo para información y uso de Accionistas y Administración de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO Y CARGA INTERNACIONAL VEGA JIJON COMTRANVEJI S.A, así como para su presentación a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no podrá ser utilizada para otros propósitos.

Quito, 10 de noviembre de 2019



Srta. Mónica Sani

Comisaria

RUC: 1715937775001